

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 05-2026 DEL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

En la ciudad de Iquitos, a los diecinueve (19) días del mes de agosto del año dos mil veintiséis (2026), siendo las 17:30 horas, se dio inicio a la sesión extraordinaria del Consejo de Facultad de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, convocado por el Decano Q.F. Luis Domingo Nonato Ramírez, Dr., conforme a las disposiciones normativas vigentes aplicables.

1. Control de asistencia y Verificación del quórum:

Seguidamente, se procedió a verificar la asistencia de los integrantes del Consejo de Facultad, constatándose la existencia del quórum reglamentario necesario para la válida instalación y desarrollo de la sesión.

Lista de Asistencia:

1. Q.F. Luis Domingo Nonato Ramírez, Dr. (Presente)
2. Ing. Reyna Gladys Cárdenas Vda de Reátegui, Dra. (Presente)
3. Ing. Cleto Jara Herrera, Dr. (Presente)
4. Q.F. Carlos Enrique Calloapaza Valladares, Dr. (Ausente)
5. Q.F. Mario Javier De la Cruz Flores, Mtro. (Ausente)
6. Q.F. Claudio Adriano Apagueño Arévalo, Dr. (Presente)
7. Q.F. Henry Vladimir Delgado Wong (Presente)
8. Est. Estrella Paris Ruiz Barrera (Presente)
9. Est. Ariana Valentina Torres Burgos (Presente)
10. Est. Jower Sandro Carbajal Sanchez (Presente)

2. Sección Informe:

La sesión fue presidida por el Decano de la Facultad, Q.F. Luis Domingo Nonato Ramírez, Dr., quien procedió a informar sobre el punto consignado en la agenda:

1. PROCEDIMIENTO PARA EL PROCESO DE PROMOCION EXCEPCIONAL - LEY N° 32680.

3. Orden del día:

El decano de la facultad Dr. Luis Domingo Nonato Ramírez informó que mediante MEMORANDO MULTIPLE N° 030-2026-R-UNAP de fecha 12 de agosto 2026. El Rector de la Universidad Nacional de la Amazonía peruana, solicita la relación de profesores aptos para ascenso en cumplimiento de la Ley N° 32680, también informó que según el Oficio N° 160-2026-OAJ-UNAP de fecha 16 de julio del 2026. El jefe de Asesoría Jurídica devuelve los expedientes de los docentes de la facultad de Farmacia y Bioquímica que presentaron para el proceso de ascensos en cumplimiento de la Ley 30220, modificado por la Ley 32680.

El Dr. Luis Domingo Nonato, señaló que se proceda el proceso administrativo correspondiente respetando los procedimientos según la norma para el proceso de promoción y ascensos de los docentes universitarios.

Los integrantes del consejo de facultad también señalaron que proceda el proceso correspondiente en cumplimiento de las normas establecidas.

4. Acuerdos:

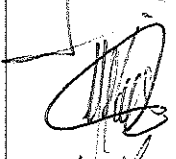
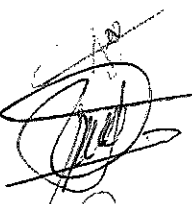
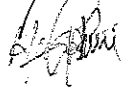
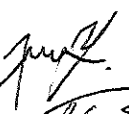
Se acuerda que se le envíe la lista de docentes que fueron ratificados en el proceso de ratificación, las que ingresaran al proceso de ascenso en cumplimiento de la Ley 32680.

Asimismo, se acordó devolver los expedientes a los docentes para que realicen sus trámites correspondientes, de acuerdo con los requisitos establecidos para el proceso de ascensos en cumplimiento de la ley 30220, modificado por la Ley 32680.

También se enviará a docentes que ingresaron con la Ley 23733 para el proceso de ascenso.

5. Conclusión de la sesión

No existiendo otros asuntos que tratar, siendo las 18:00 horas, se dio por concluida la sesión. En señal de conformidad, suscriben la presente acta el Decano, Q.F. Luis Domingo Nonato Ramírez, Dr., y los demás miembros del Consejo de Facultad que participaron en la sesión.

N°	NOMBRE	ASISTENCIA	FIRMA
1	Q.F. Luis Domingo Nonato Ramírez, Dr.	Presente	
2	Ing. Reyna Gladys Cárdenas Vda de Reátegui, Dra.	Presente	
3	Ing. Cleto Jara Herrera, Dr	Presente	
4	Q.F. Carlos Enrique Calloapaza Valladares, Dr.	Ausente	
5	Q.F. Mario Javier De la Cruz Flores, Mtro.	Ausente	
6	Q.F. Claudio Adriano Apagueño Arévalo, Dr.	Presente	
7	Q.F. Henry Vladimir Delgado Wong	Presente	
8	Est. Estrella Paris Ruiz Barrera (Presente)	Presente	
9	Est. Ariana Valentina Torres Burgos (Presente)	Presente	
10	Est. Jower Sandro Carbajal Sanchez (Presente)	Presente	